República de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión:1		
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	AVISO DE NOTIFICACIÓN	Fecha: Junio 2012			
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso			
Macro proceso	Proceso				
Aviso Nº. 025	Resolución No. 0272	Fecha: 10-10-2023	Página 1 de 3		

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 0272 DE 2023

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO
12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS

CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN
POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN

ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	IDENTIFICACION	
CARLA VANESSA MORALES CORZO	Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.093.778.117	
ANDERSON ARENIZ CONTRERAS	Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.745.804	
JESSIKA ALEXANDRA ARIZA MATIZ	Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.415.038	
KELLY JOHANNA MONTANEZ CARRILLO	Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.451.012	
WILSON ANTONIO SANCHEZ BAUTISTA	Identificado con cédula de ciudadanía No. 88.197.163	

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución N° 0272 del 10 de octubre de 2023, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION		
0103000006880013000000000	CARLA VANESSA MORALES CORZO	A 35A # 31-31 Lo 2 BELEN DE UMBRIA		
0103000006880014000000000	HEYLENE FARLEY LAZARO RODRIGUEZ	A 35A # 31-27 Lo 3 BELEN DE UMBRIA		
0103000006880015000000000	ANDERSON ARENIZ CONTRERAS	A 35A # 31-19 Lo 4 BELEN DE UMBRIA		
0103000006880016000000000	JESSIKA ALEXANDRA ARIZA MATIZ	A 35A # 31-15 Lo 5 BELEN DE UMBRIA		
0103000006880017000000000	MUNICIPIO DE CUCUTA	VIA PEATONAL BELEN DE UMBRIA		
0103000006880006000000000	JESSIKA ALEXANDRA ARIZA MATIZ	A 35A # 31-39 Lo 1 BELEN DE UMBRIA		

Del barrio Belén de Umbría, Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales No. 01-03-00-00-0688-0006-0-00-00-0000; No. 01-03-00-00-0688-0013-0-00-00-0000; No. 01-03-00-00-0688-0014-0-00-00-0000; No. 01-03-00-00-0688-0015-0-00-0000; No. 01-03-00-00-0688-0016-0-00-0000 y No. 01-03-00-00-688-0017-0-00-0000, desenglobados según resolución No. 54-001-0655-2022 del 21-04-2022, de la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

República de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión:1			
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	AVISO DE NOTIFICACIÓN	Fecha: Junio 2012			
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
Macro proceso	Proceso	Subproceso			
Aviso Nº. 025	Resolución No. 0272	Fecha: 10-10-2023 Página 2 de 3			

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
0103000006880013000000000	120	0	1067	1,66	1	1	0,669	0,83101320	\$ 87.800	\$ 3.908.000
0103000006880014000000000	89	0	1067	1,66	1	1	0,669	0,83101320	\$ 65.100	\$ 2.903.000
0103000006880015000000000	125	0	1067	1,66	1	1	0,669	0,83101320	\$ 91.500	\$ 4.079.000
0103000006880016000000000	72	0	1067	1,66	1	1	0,669	0,83101320	\$ 52.700	\$ 2.352.000
0103000006880017000000000	108	0	1067	1,66	1	1	0,669	0,83101320	\$ 79.000	\$ 3.538.000
0103000006880006000000000	111	0	1067	1,66	1	1	0,669	0,83101320	\$ 81.200	\$ 3.628.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE, al propietario el predio matriz identificado con el código predial No. 01-03-00-00 0688-0006-0-00-00-0000, el pago de la vigencia 2023, lo hará a un interés del 10,34%.

ARTÍCULO CUARTO: ORDÉNESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución No. 54-001-0655-2022 del 21-04-2022, de la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2024 a 2027, lo harán a un interés del 10,34%.

ARTÍCULO QUINTO: ORDÉNESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA
0103000006880013000000000	260-342895
0103000006880014000000000	260-342896
0103000006880015000000000	260-342897
0103000006880016000000000	260-342898
0103000006880017000000000	260-342899
0103000006880006000000000	260-342894

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, que se mencionan a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACION		
CARLA VANESSA MORALES CORZO	Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.093.778.117		
ANDERSON ARENIZ CONTRERAS	Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.745.804		
JESSIKA ALEXANDRA ARIZA MATIZ	Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.415.038		
KELLY JOHANNA MONTANEZ CARRILLO	Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.451.012		
WILSON ANTONIO SANCHEZ BAUTISTA	Identificado con cédula de ciudadanía No. 88.197.163		

de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

República de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión:1			
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	AVISO DE NOTIFICACIÓN	Fecha: Junio 2012			
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
Macro proceso	Proceso	Subproceso			
Aviso Nº. 025	Resolución No. 0272	Fecha: 10-10-2023			

ARTÍCULO SEPTIMO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
Secretario de Valorización y Plusvalía
Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente AVISO en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 2 AGD 2024 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 2024. con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró: Verónica García – Abogada Contratista.

Revisó: Samuel Morales – Abogado Contratista

Aprobó: Alejandra Montañez - Asesora.

Archívese en: 10800.63.38.